



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS

Sesión virtual, 24-28 de mayo de 2021

Versión original: inglés/francés
Traducción al español - Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

A/142/C.1
26 de marzo de 2021

Convocatoria de la 142ª Asamblea de la UIP (24-27 de mayo de 2021) y reuniones conexas

Estimada Sra. Presidenta,
Estimado Sr. Presidente,

Como es de su conocimiento, el Comité Ejecutivo de la UIP decidió que, en vista de la prevaleciente pandemia de COVID-19 y su impacto, la 142ª Asamblea de la UIP se llevará a cabo durante la **semana del 24 de mayo de 2021** en formato virtual. (Consejo Directivo el 24, 25 y posiblemente el 28 de mayo si fuera necesario, y la Asamblea el 26 y 27 de mayo). Las Comisiones Permanentes, el Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, y los demás órganos subsidiarios del Consejo Directivo se reunirían en las semanas previas a la Asamblea.

El actual Reglamento de la Asamblea, concebido para reuniones presenciales celebradas en circunstancias normales, no es adecuado para este formato virtual sin precedentes. Como tal, el Comité Ejecutivo ha preparado un **Reglamento Especial de Procedimiento** que se aplicaría a las sesiones virtuales de la Asamblea y las Comisiones Permanentes, y que se adjuntan en el **Anexo 1**. Este Reglamento Especial se inspira en normas similares adoptadas por varias organizaciones internacionales en respuesta a la crisis de COVID-19. También son consistentes con el Reglamento Especial ya acordado para las sesiones virtuales del Consejo Directivo: <https://www.ipu.org/about-ipu/statutes-and-rules-ipu>. Estas reglas se someterán a la consideración del Consejo Directivo en la apertura de su sesión virtual el 24 de mayo cuando el Consejo Directivo será llamado a adoptarlo formalmente. Sin embargo, en vista de las circunstancias excepcionales, los Miembros deberán brindar su apoyo y opiniones antes de la sesión.

Además, como se mencionó anteriormente, debido a las limitaciones de tiempo inherentes al formato virtual de la Asamblea, las Comisiones Permanentes y los órganos subsidiarios del Consejo Directivo deben reunirse en las semanas previas a la Asamblea. El **proyecto de calendario** de la 142ª Asamblea virtual de la UIP y reuniones conexas se adjunta en el **Anexo 2**. Los **proyectos de agenda de la Asamblea y del Consejo Directivo** se adjuntan en el **Anexo 3**.

El tema general de la Asamblea será *Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos*. El Comité Ejecutivo propone el siguiente escenario:

- Se llevará a cabo un debate interactivo con destacadas personalidades el primer día de la Asamblea (26 de mayo).
- Se invitará a todos los jefes de delegación a enviar mensajes de video sobre el tema general para que sean publicados en una página web específica y se promocionen a través de las redes sociales.
- Las cuatro Comisiones Permanentes, así como los dos Foros (Mujeres y Jóvenes Parlamentarios), reunidos en las semanas previas a la Asamblea, abordarán el tema general desde sus respectivas

perspectivas (paz y seguridad, desarrollo sostenible, democracia y derechos humanos, Enfoque de Naciones Unidas para la recuperación post-COVID, género y juventud).

- Los aportes de estas deliberaciones se incorporarán en un documento final que será finalizado por el Comité Ejecutivo y adoptado al cierre de la Asamblea.
- Los dos proyectos de resolución que se encuentran actualmente en las respectivas agendas de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (impacto de los desastres climáticos en la paz y la seguridad) y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible (generalización de la digitalización y la economía circular) serán adoptados mediante un procedimiento ad-hoc descritos en el Anexo 4.

Aunque las reuniones conexas de la Asamblea se extenderán a lo largo de varias semanas entre mediados de abril y finales de mayo, se ha hecho todo lo posible para evitar una presión indebida sobre el tiempo de los delegados. Muchas de las reuniones son las de los órganos especializados de la UIP, que se celebrarán a puerta cerrada y contarán con un número limitado de participantes. Las sesiones plenarias de las Comisiones Permanentes son programadas de manera que permitan la finalización de las decisiones (resoluciones y resultado del debate sobre el tema general de la Asamblea), de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento Especial. Las sesiones del Consejo Directivo y de la propia Asamblea son concentradas durante la semana del 24 de mayo.

El Presidente y el Comité Ejecutivo de la UIP han subrayado además la importancia de asegurar que los diversos órganos de la UIP puedan funcionar en la mayor medida posible, y que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para cubrir las vacantes como se indica en el Anexo 5. El Presidente y el Secretario General de la UIP ya han realizado consultas con los Presidentes y Coordinadores de los Grupos Geopolíticos, y la Secretaría está dispuesta a brindar el apoyo que corresponda para que los Grupos se reúnan y designen a sus representantes en los distintos órganos. Sobre la base de la exitosa experiencia de la sesión virtual del Consejo Directivo en noviembre de 2020, la UIP utilizará los servicios de una empresa profesional para el voto a distancia para aquellos puestos en los que los parlamentarios puedan presentar candidaturas a título personal, como es principalmente el caso del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.

El Comité Ejecutivo también ha examinado los términos de referencia y las modalidades revisados del Grupo de Trabajo de Ciencia y Tecnología de la UIP, recientemente creado, y decidió que deberían ser presentados formalmente para su aprobación por el Consejo Directivo (ver anexo). A continuación, se invitará a los grupos geopolíticos a presentar sus candidaturas para este nuevo órgano de la UIP.

En vista de lo anterior, y con el fin de permitir la preparación oportuna y ordenada de la 142ª Asamblea y reuniones conexas, se introducirán una serie de cambios de procedimiento antes de la apertura de la sesión con respecto a los plazos para el registro de las delegaciones y la presentación de candidaturas.

El Comité Ejecutivo ha decidido buscar la aprobación del Consejo Directivo sobre estas propuestas, incluido el Reglamento Especial de la Asamblea. Se solicita a los Miembros que notifiquen al Secretario General por escrito, incluso por correo electrónico, antes del 12 de abril de 2021 solo si objetan las propuestas. A menos que un tercio o más de los Miembros presenten una objeción antes de esa fecha, las propuestas se considerarán adoptadas como decisiones del Consejo Directivo. Se registrarán para que consten en acta en la apertura de la sesión del Consejo Directivo.

Le agradecemos su amable comprensión y apoyo durante estos tiempos difíciles, y esperamos que encabece la delegación de su Parlamento en la 142ª Asamblea y reuniones conexas. En el Anexo 6 se incluye información sobre el registro en línea y otros asuntos organizativos.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

(firmado)
Duarte Pacheco
Presidente

(firmado)
Martin Chungong
Secretario General